

*ANUNCIO de 11 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se acuerda dar publicidad del Trámite de Audiencia a los interesados en los expedientes de reintegro que se relacionan.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicarse la notificación en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio el preceptivo Trámite de Audiencia del procedimiento de reintegro a las personas jurídicas que a continuación se relacionan:

Expte. reintegro: 23035/10.  
Expte. subvención: RS.00067.JA/04.  
Entidad: Grupo Mesas Pegalajar, S.C.A.  
Localidad: Pegalajar (Jaén).

Expte. reintegro: 23013/11.  
Expte. subvención: RS.0080.JA/04.  
Entidad: Abadat, S.L.L.  
Localidad: Úbeda (Jaén).

Expte. reintegro: 23002/11.  
Expte. subvención: RS.0053.JA/04.  
Entidad: Termofundas.  
Localidad: Baeza (Jaén).

Se pone de manifiesto el expediente y se le concede a los interesados un plazo de quince días hábiles para efectuar alegaciones y/o aportar documentos y otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 84 de la expresada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniendo en cuenta que toda la documentación que aporte deberá remitirse en original o fotocopia previa y debidamente compulsada. Dichos expedientes se encuentran en el Servicio de Economía Social y Emprendedores, sito en la C/ Virgen de la Cabeza, 2, 1.º, de Jaén.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho se continuarán con los trámites del procedimiento de reintegro.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 11 de julio de 2011.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

*ANUNCIO de 17 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, de solicitud de concesión de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la línea eléctrica aérea que se cita. (PP. 2141/2011).*

Nuestra referencia: DE/JVG/MRM/mjp.  
Expediente: 264.195.  
R.A.T.: 111.494.

A los efectos previstos en lo establecido en el R.D. 1955/00, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro

y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a Información Pública la solicitud para la concesión de Autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración en concreto de Utilidad Pública de la línea eléctrica aérea 66 kV S/C que sirve de evacuación a la instalación de generación de energía eléctrica «Central de Biomasa Lebrija», promovida por la mercantil Central de Biomasa Lebrija S.L.U. y que discurre entre la SET perteneciente a la propia planta de generación de energía Central de Biomasa Lebrija y la SET El Cuervo, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Central Biomasa Lebrija S.L.U. (CIF B-85647261), con domicilio a efectos de notificaciones en Avda. de la Industria 4, Edif. 0, Esc. 2, planta 2, 28108 Alcobendas (Madrid).

Finalidad de la instalación: Evacuación de la energía eléctrica generada en la planta solar de producción de energía a partir de biomasa «Central de Biomasa Lebrija»

Características técnicas de la línea eléctrica:

- Origen: S.E.T. «Central de Biomasa Lebrija».
- Final: S.E.T. El Cuervo.
- Términos municipales afectados: Lebrija y El Cuervo (Sevilla).
- Tipo: Aérea simple circuito.
- Tensión de servicio: 66 kV.
- Conductores LA-180.
- Cable de tierra: 17KA 48 FO.
- Apoyos: Metálicos de celosía por perfiles angulares.
- Aisladores: Vidrio Templado U100BS.
- Longitud entre terminales: 13.115 metros.
- Finalidad: Evacuar la energía generada por la futura Central de Biomasa Lebrija hasta la Subestación El Cuervo.
- Presupuesto: 920.231,71 euros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de Utilidad Pública, lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío, 2 (de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 56 del Reglamento de la Ley de expropiación forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del citado R.D. 1955/2000, los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 17 de junio de 2011.- La Delegada, María Francisca Amador Prieto.

## A N E X O

## RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA INSTALACIÓN

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	TITULAR	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN				
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLÍGONO Nº	VUELO		APOYOS		OCUP.
						LONGITUD (m)	SUPERFICIE (m²)	Nº	SUPERFICIE (m²)	TEMP (m²)
1	Subestación Central Biomasa Lebrija	Lebrija		8527014QA5982H		138	769	1 y 2	40,50	800
2	José Luis Pérez Pascualvaca	Lebrija	BXII-B	50	19	204	2031			100
3	José Manzano Ibáñez	Lebrija	BXII-B	51	19	260	4728	3	2,50	400
4	Comunidad de Regantes del Sector BXII del Bajo Guadalquivir	Lebrija		9171	19	14	278			0
5	Ayuntamiento de Lebrija	Lebrija		9252	19	7	134			0
6	Comunidad de Regantes del Sector BXII del Bajo Guadalquivir	Lebrija		9253	19	28	508			0
7	Comunidad de Regantes del Sector BXII del Bajo Guadalquivir	Lebrija		9005	18	46	624			0
8	Comunidad de Regantes del Sector BXII del Bajo Guadalquivir	Lebrija		9218	18	12	107			0
9	Comunidad de Regantes del Sector BXII del Bajo Guadalquivir	Lebrija		9035	18	12	78			0
10	Juan Antonio Ruiz Falcón	Lebrija	BXII-C	26	18	215	1809	4	3,92	400
11	Francisco Ayora Caballero Carmen Pedrazas Toledo	Lebrija	BXII-C	25	18	244	2578	5	1,70	400
12	Comunidad de Regantes del Sector BXII del Bajo Guadalquivir	Lebrija		9034	18	12	74			0
13	Tomás Ruiz Falcón	Lebrija	BXII-C	24	18	244	2383	6	1,70	400
14	Juan Antonio Ruiz Sánchez	Lebrija	BXII-C	23	18	244	2570	7	1,70	400
15	Comunidad de Regantes del Sector BXII del Bajo Guadalquivir	Lebrija		9033	18	12	71			0
16	Salvador Reinoso Martín	Lebrija	BXII-C	22	18	244	2437	8	1,50	400
17	Salvador Reinoso Martín Ángeles Algaba Coronado	Lebrija	BXII-C	21	18	245	2541	9	1,50	400
18	Comunidad de Regantes del Sector BXII del Bajo Guadalquivir	Lebrija		9032	18	14	81			0
19	Mª Dolores Jarana Romero	Lebrija	BXII-C	20	18	245	2396	10	1,70	400

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	TITULAR	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN				
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLÍGONO Nº	VUELO		APOYOS		OCUP.
						LONGITUD (m)	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	Nº	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	TEMP (m <sup>2</sup> )
20	Juan Rodríguez Lugo	Lebrija	BXII-C	19	18	244	2529	11	1,70	400
21	Comunidad de Regantes del Sector BXII del Bajo Guadalquivir	Lebrija		9031	18	10	54			0
22	Juan González Becerra	Lebrija	BXII-C	18	18	258	3513	12	1,90	400
23	Consejería de Obras Públicas y Vivienda (Junta de Andalucía)	Lebrija		9007	18	5	55			0
24	Agencia Andaluza del Agua	Lebrija		9008	18	14	136			0
25	Comunidad de Regantes del Sector BXII del Bajo Guadalquivir	Lebrija		9199	18	17	139			0
26	En Investigación Art. 47 Ley 33 de 2003	Lebrija		9090	18	12	70			0
27	Luciano Guerrero Benitez	Lebrija	BXII-C	17	18	245	2391	13	2,37	400
28	Antonio Jiménez Franco	Lebrija	BXII-C	16	18	244	2581	14	1,90	400
29	Comunidad de Regantes del Sector BXII del Bajo Guadalquivir	Lebrija		9091	18	13	77			0
30	Instituto Andaluz de Reforma Agraria Eusebio García Gallardo)	Lebrija	BXII-C	15	18	245	2453	15	2,82	400
31	Instituto Andaluz de Reforma Agraria Antonio Fernández Pineda	Lebrija	BXII-C	14	18	161	1043	16	4,80	400
32	Paula Matamoros Morón	Lebrija	BXII-C	324	18	259	2459	17 y 18	19,77	800
33	Comunidad de Regantes del Sector BXII del Bajo Guadalquivir	Lebrija		9092	18	10	49			0
34	Paula Matamoros Morón	Lebrija	BXII-C	10	18	171	1217	19	3,69	400
35	En Investigación Art. 47 Ley 33 de 2003	Lebrija		9090	18	16	104			0
36	Comunidad de Regantes del Sector BXII del Bajo Guadalquivir	Lebrija		9199	18	19	166			0
37	Consejería de Obras Públicas y Vivienda (Junta de Andalucía)	Lebrija		9203	38	8	75			0
38	Ayuntamiento de Lebrija	Lebrija		9002	38	16	173			0
39	Agencia Andaluza del Agua	Lebrija		9003	38	25	320			0
40	Jesús Dorantes Falcón	Lebrija	Overo	125	38	77	1150			100

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	TITULAR	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN				
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLÍGONO Nº	VUELO		APOYOS		OCUP.
						LONGITUD (m)	SUPERFICIE (m²)	Nº	SUPERFICIE (m²)	TEMP (m²)
41	Consejería de Obras Públicas y Vivienda (Junta de Andalucía)	Lebrija	Carretera C-441	9001	17	11	156			0
42	Comunidad de Regantes «Toril Quincena»	Lebrija		9053	17	14	193			0
43	Comunidad de Regantes «Toril Quincena»	Lebrija		9041	17	10	127			0
44	Vicente Pérez Blasco	Lebrija	Toril Casquete	82	17	251	3297	20	1,90	400
45	Herederos de Antonio Pérez Bañales	Lebrija	Toril Casquete	83	17	258	3517	21	1,90	400
46	Comunidad de Regantes «Toril Quincena»	Lebrija		9039	17	9	149			0
47	Herederos de Antonio Pérez Bañales	Lebrija	Toril Casquete	84	17	434	6408	22	1,90	400
48	Ayuntamiento de Lebrija	Lebrija		9047	17	13	175			0
49	Diego Calderón Casado José Mº Calderón Casado Manuel Calderón Casado Luisa Calderón Casado Juana Mº Calderón Casado Mº Carmen Calderón Casado Mº del Castillo Calderón Casado	Lebrija	Toril Casquete	100	17	62	760			100
50	Comunidad de Regantes «Toril Quincena»	Lebrija		9033	17	12	89			0
51	Ayuntamiento de Lebrija	Lebrija		9031	17	7	46			0
52	Francisco Vidal Calvo	Lebrija	Balliscal	88	17	981	15876	23,24 y 25	9,47	1200
53	Ministerio de Fomento	Lebrija		9036	17	31	418			0
54	Herederos de Antonio Ruiz Fuentes	Lebrija	Balliscal	90	17	142	1493	26	3,24	400
55	Agencia Andaluza del Agua	Lebrija		9013	16	12	229			0
56	Herederos de José Naranjo Vidal	Lebrija	Pedreras	2	16	77	1760			100
57	Ayuntamiento de Lebrija	Lebrija		9019	16	3	56			0
58	Francisco Ruiz Ruiz	Lebrija	Pedreras	6	16	338	5267	27	3,92	400
59	Herederos de José Naranjo Vidal	Lebrija	Pedreras	5	16	55	775			100

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	TITULAR	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN				
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLÍGONO Nº	VUELO		APOYOS		OCUP.
						LONGITUD (m)	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	Nº	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	TEMP (m <sup>2</sup> )
60	Carmen Tascón López	Lebrija	Pozo Viejo	246	16	852	14513	28 y 29	3,81	800
61	Agencia Andaluza del Agua	Lebrija		9013	16	5	25			0
62	José M <sup>a</sup> Caro Guerra	Lebrija	Aceituno	128	16	182	2682	30	1,90	400
63	José Luis García Ojo	Lebrija	Aceituno	129	16	39	775			100
64	Herederos de M <sup>a</sup> Castillo Bellido Barragán	Lebrija	Aceituno	127	16	147	1841	31	1,90	400
65	Herederos de Miguel Falcón Dorantes	Lebrija	Aceituno	124	16	156	2475			100
66	Francisca Dominguez Fernández	Lebrija	Aceituno	240	16	4	153			100
67	Ayuntamiento de Lebrija	Lebrija		9017	16	3	65			0
68(V)	Juan Manuel Granado Bellido	Lebrija	Aceituno	134	16	0	4			100
69	Francisco González Falcón	Lebrija	Aceituno	135	16	90	1744			100
70	Francisco Falcón Romero	Lebrija	Aceituno	136	16	71	823			100
71	Sebastián Fernández Silva	Lebrija	Aceituno	137	16	24	119	32	1,69	400
72	Francisco González Falcón	Lebrija	Aceituno	138	16	86	1019			100
73	María Silva Gómez	Lebrija	Las Vascas	142	16	497	8575	33	2,25	400
74	Herederos de Brígida Falcón Dorantes	Lebrija	Las Vascas	143	16	53	971			100
75	Diego Falcón Dorantes	Lebrija	Las Vascas	145	16	80	735	34	2,50	400
76	Ayuntamiento de Lebrija	Lebrija		9001	15	14	122			0
77	Benito Cortines Torres	Lebrija	Micones	267	15	1411	25620	35,36 y 37	5,85	1200
78	Ayuntamiento de Lebrija	Lebrija		9011	15	5	82			0
79	Ayuntamiento de El Cuervo	El Cuervo		9001	1	5	70			0
80	Benito Cortines Torres	El Cuervo	Micones	64	1	1043	19340	38,39 y 40	8,67	1200

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	TITULAR	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN				
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLÍGONO Nº	VUELO		APOYOS		OCUP.
						LONGITUD (m)	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	Nº	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	TEMP (m <sup>2</sup> )
81	Herederos de José Cortines Pacheco	El Cuervo	Micones	1	1	480	6787	41 y 42	6,18	800
82	José Barragán Barragán	El Cuervo	Micones	34	1	206	1825	43	3,17	400
83	José M <sup>a</sup> Jurado Rodríguez	El Cuervo	Micones	33	1	42	409			100
84	M <sup>a</sup> Carmen Vega Andrades Luis Vega Elena María Vega Elena Dolores Vega Elena José M <sup>a</sup> Vega Marín Alfonso Vega Marín M <sup>a</sup> Dolores Vega Marín Rafael Vega Marín Antonia Vega Marín Pedro Vega Marín Manuel Vega Marín	El Cuervo	Micones	4	1	433	4687	44	3,69	400
85	Subestación El Cuervo Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U	El Cuervo	Micones	9	1	83	356	45	39,69	400

*ANUNCIO de 15 de julio de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de la resolución que se cita respecto al expediente que se relaciona.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Almería ha dictado resolución respecto a la solicitud de incentivo a la empresa citada a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 a 2013 (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas del anterior acto se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la Avenida Pablo Iglesias, número 24, bajo, 04003 Almería.

Interesado: Alarina Industrial, S.L.

Acto notificado: Resolución aceptación renuncia incentivos.

Fecha de resolución: 30.5.2011.

Código solicitud: 150540.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio

Sevilla, 15 de julio de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 15 de julio de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita respecto al expediente que se relaciona.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado resolución respecto a la solicitud y expediente de incentivos a la empresa citada a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 9 de diciembre por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 a 2013 (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas del anterior acto se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Adriano del Valle, número 7, local 1, 41013, Sevilla

Interesado: El Naranjo Blanco Comunicación Global, S.L.

Acto notificado: Resolución revocación incentivos.

Fecha de resolución: 29.4.2011.

Código solicitud: 851120.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 15 de julio de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.